



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 8288-2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1533-2017, de fecha 21 de junio de 2017.

Con motivo de la constitución del Ayuntamiento de La Carlota el día 13 de junio de 2015 para el mandato corporativo 2015/2019, surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales el día 24 de mayo de 2015, fue dictada Resolución de Alcaldía número 2731, de fecha de 20 de octubre de 2015, por la que se acordaba el nombramiento de Representantes de Alcaldía en cada una de los Aldeas existentes en el término municipal y barriadas separadas del casco urbano de La Carlota.

Resultando que el día 23 de mayo de 2017, Registro de Entrada número 6.133, se ha recibido escrito de renuncia a dicho nombramiento por parte del representante de esta Alcaldía en la Aldea de El Arrecife, doña Eva Grande Chups, con D.N.I. número ***** y domicilio en calle ***** de El Arrecife, por motivos personales.

Resultando que el día 24 de mayo de 2017, Registro de Entrada número 6.183, se ha recibido escrito de renuncia a dicho nombramiento por parte del representante de esta Alcaldía en la Aldea de Chica Carlota, don Baldomero Bernier Mengual, con D.N.I. número ***** y domicilio en ***** de Chica Carlota, por motivos personales.

Considerando lo establecido en el artículo 122.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo antes indicado, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de doña Eva Grande Chups como representante de Alcaldía en la Aldea de El Arrecife, con efectos del día 23 de mayo de 2017, expresándole el agradecimiento de este Ayuntamiento por los servicios prestados a la comunidad vecinal en dicha Aldea y su colaboración con esta Administración.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia de don Baldomero Bernier Mengual, como representante de Alcaldía en la Aldea de Chica Carlota, con efectos del día 24 de mayo de 2017, expresándole el agradecimiento de este Ayuntamiento por los servicios prestados a la comunidad vecinal en dicha Aldea y su colaboración con esta Administración.

TERCERO.- Nombrar como representante de Alcaldía en la Aldea de El Arrecife de La Carlota (Córdoba) a don Jose Manuel Reifs Miranda, con D.N.I. número ***** , domiciliado en ***** de El Arrecife, con efectos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

CUARTO.- Nombrar como representante de Alcaldía en la Aldea Chica Carlota de La Carlota (Córdoba) a don Francisco Hers Fernández, con D.N.I. número ***** , domiciliado en ***** de Chica Carlota, con efectos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

QUINTO.- Los representantes tendrán carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes del Alcalde-Presidente que los ha nombrado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEXTO.- La duración del cargo de representante estará sujeta a la del mandato de esta Alcaldía que lo ha nombrado, pudiendo removerlo cuando estime oportuno.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Resolución a los representantes de Alcaldía para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

NOVENO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

